

Informe de este Ayuntamiento de esta Santa orden  
Real Consejo de las ordenes firmada de Rafael  
Marin y de Arce su secretario, fecha veintey siete de  
Nov<sup>re</sup> proximo en que se expuso que a consecuencia  
de la Real cedula que habia dado el Sr. D. Pedro Maxim  
Alfaro Abogado de los R<sup>os</sup> de Consejo y vecino de esta Vi  
lla para que se le despidiera la Real cedula para servir en  
oficio de Reg. perpetuo de la Real cedula de D.  
Diego Vazquez de Arce su secretario, y de lo expu  
so para el Sr. Fiscal, mandando otro Real cedula  
Informe de este Ayuntamiento, lo que se refiere a  
cerca de las Calidades y prerrogativas de los  
Doctores, y en virtud y cumplimiento contra supe  
rior orden; lo que se pide y debe Informar en que  
en el mismo Sr. Pedro Concurren quantas Circun  
stancias son apreciables para el desempeño de  
esta Real cedula, como lo tiene acreditado quando  
sirva el oficio propio de Reg. perpetuo de  
que por muerte de este Sr. D. Pedro y de su ejercicio, y  
con testimonio de este Decreto de Consejo de  
Real cedula de este

Informe de este Ayuntamiento de esta Santa orden  
de D. D. Maximilian de Arce Intendente de la Real  
Real cedula de este Sr. D. Pedro y de su ejercicio, y  
de lo ultimo en que se ordena, se le Informe acerca  
de la Real cedula que comprende, siendo el primer  
sobre quien en el mismo Real cedula de esta Villa  
y lo que se pide y debe Informar acerca de  
seguir y cumplir, y para la evacuacion de este  
Informe de esta Comision a los Sres. D. Teodoro